

Período comprendido entre 1975 y 1979

La información fotográfica aérea de este período corresponde al vuelo efectuado sobre la ciudad en mayo de 1979.

En 1975 se aprueba la Nueva Ley del Suelo.

De este período continúan vigentes las Normas Subsidiarias de Planeamiento, aprobadas por Coplaco el 20 de mayo de 1975. Estas Normas, reglamentadas en la Ley del Suelo de 1956 y no en la de 1975, propician a su vez el desarrollo de nuevas Normas Subsidiarias, que no se aprobarán hasta agosto de 1984.

Por Orden Ministerial del 6 de Octubre de 1976 se dictan Modificaciones a las Normas Subsidiarias de 1975, aunque seguirán en vigor hasta 1984.

En 1977 se recupera la Universidad, perdida en favor de Madrid en el siglo XIX, durante la etapa de decadencia de Alcalá, y en 1978 se aprueba la Constitución.

En 1979 se instauran los Ayuntamientos Democráticos.

La construcción en altura disminuye sustancialmente; las actuaciones denominadas “conflictivas” son ya más escasas, y se produce un cambio de mentalidad en la forma de entender lo que debe ser una ciudad histórica.

La implantación de vivienda continúa considerándose como objetivo prioritario; hay que notar que entre 1970 y 1980 se construyeron en la ciudad más de 20.000 viviendas.

En consonancia con esta situación, la población continúa aumentando de un modo importante, según se observa en los datos siguientes.

Esto supone que en cuatro años la población aumentó un 25%.

Año 1975	101.416 habitantes
Año 1976	105.457 habitantes
Año 1977	111.724 habitantes
Año 1978	118.309 habitantes
Año 1979	125.312 habitantes

